ANUNCIO de 21 de junio de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de un tramo de la línea aérea media tensión 4931-12 "Ctra. Valencia" de la STR "Cáceres 2", de 13,2 kV, entre los apoyos 5012 y 5013 de la misma, por construcción de AVE". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9395. (2022081064)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Soterramiento de un tramo de la línea aérea media tensión 4931-12 "Ctra. Valencia" de la STR "Cáceres 2", de 13,2 kV, entre los apoyos 5012 y 5013 de la misma, por construcción de AVE, en el término municipal de Cáceres".

2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: AT-9395.

4. Finalidad del proyecto: Electrificación de la vía para futura instalación del AVE.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

   Nueva línea subterránea de media tensión:

   — Inicio: Entronque aéreo-subterráneo nuevo apoyo A1 bajo la LAMT "Ctra. Valencia" de la STR "Cáceres 2", que sustituye al actual apoyo 5012 a desmontar.
   — Final: Entronque aéreo-subterráneo nuevo apoyo A2 bajo la LAMT "Ctra. Valencia" de la STR "Cáceres 2".
   — Tensión de servicio: 13,2 kV.
   — Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240) mm^2.
   — Tipo de línea: Subterránea, en simple circuito.
   — Longitud total conductor: 0,085 km.
   — Total nueva canalización: 0,061 km (de los cuales 24 ml discurrirán mediante hinca bajo el FFCC),

   Emplazamiento: Parcelas públicas y privadas en el Paraje El Junquillo SC 2.01.

Otras actuaciones:

— Instalación de nuevos apoyos A1 y A2, tipos C-4500/14 metálico fin de Línea (Entronque A/S) con cruceta RC3-20T, En ambos apoyos, se instalarán un juego de seccionadores de tipo "Load Buster",

— Desmontaje del tramo de la LAMT "Ctra. Valencia" entre los nuevos apoyos A1 (5012) y A2 a instalar, en una longitud de 60 ml, así como el citado apoyo 5012 a sustituir.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

— En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

— En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 21 de junio de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •